

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BUNCHEUO S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas diez minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnan en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, las accionistas de **BUNCHEUO S.A.**, a saber: **MISANELLA S.A.** representada por su Gerente General Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar cada una, y con derecho a igual número de votos; e **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, representada por su Apoderada General, señora Isabel Maspons de Romo-Leroux, propietaria de una (1) acción de un dólar, y con derecho a un voto. Preside la sesión su Titular Ing. Alberto Maspons Burbano y actúa como Secretaria la infrascripta Gerente General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaria se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los estados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- *Informes de la Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019*; 2.- *Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos del citado ejercicio económico*; 3.- *Resultados del ejercicio*; y 4.- *Designación del Comisario Principal* Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: *Informes de la Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019*.- Por Secretaria se da lectura a los informes de la Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con la abstención de la Dra. Lilia Salazar en lo que respecta a su informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico*. Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación

Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas sin observación alguna, con la misma abstención antes indicada. Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad con 800 votos a favor y ninguno en contra, que la pérdida del ejercicio por un monto de ciento sesenta y dos 09/100 dólares de los Estados Unidos (US\$162,09) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.- En conocimiento del último punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas por unanimidad con 800 votos a favor y ninguno en contra, reeligen como Comisario Principal de la compañía al señor CPA Marco Antonio Parrales Arias, por el período estatutario de un año, facultando a la señora Gerente General le curse el correspondiente nombramiento y fije su remuneración.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

**p. MISANELLA S.A.-Accionista.- f) DRA. ULIA SALAZAR CHIRIBOGA-Gerente General.- p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. -Accionista- f) Isabel Maspons de Romo-Leroux-Apoderada General.- p. BUNCHELIO S.A. - f) ING. ALBERTO MASPONS BURBANO- PRESIDENTE - f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA-GERENTE GENERAL- SECRETARIA.**

**CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE BUNCHELIO S.A.**

**Guayaquil, Mayo 22 del 2020**

  
**DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**